

**NO EXENTO**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por Alcaldía;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días 15 al 17/04/2023 a ROBERTO OLIVARES PIZARRO RUN a RANCAGUA Traslada a funcionario Fabián Vásquez Vásquez, quien representará al Sr. alcalde en 74 Campeonato Nacional de Rodeo los días del 13 al 17 de abril de 2023. Se solicita dos viáticos pernoctar y un viatico simple. -

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometido funcionario, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$117.384.-	\$23.477.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Dirección de Control
  4. Personal (2)
- FJD/YGS/JML/yzc-

ALCALDE  
**FRANCISCO JEDES DIAZ**  
 ALCALDE (S)